



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00689919- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Emérito Dr. Efraín Hugo Richard, Prof. Jorge Fernando Fushimi y Prof. María Fernanda Cocco, por la cual solicitan el Auspicio y Declaración de Interés Académico para el "XV Congreso Argentino de Derecho Societario" y para el "XI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa", que se desarrollará en la Universidad Nacional de Córdoba, los días 27, 28 y 29 de octubre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que los referidos Congresos tendrán como lema "Libertad bajo responsabilidad", son organizados por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales conjuntamente con la Universidad Nacional de Córdoba, se realizarán de manera presencial, bajo estrictos protocolos aprobados en nuestra ciudad;

Que los solicitantes, sugieren la integración de la Comisión Organizadora Ejecutiva y de la Comisión Académica;

Que ha opinado favorablemente la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc. g) y 3º de la Resolución HCD N° 907/88 es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

LA DECANA DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder el Auspicio y Declarar de Interés Académico para esta Facultad, al "XV Congreso Argentino de Derecho Societario" y al "XI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa" que se desarrollará en la Universidad Nacional de Córdoba, los días 27, 28 y 29 de octubre de 2022.

Art. 2º.- Aprobar la conformación del Comité Organizador y del Comité Académico, que tendrán a su cargo la organización de los Congresos:

Comisión Organizadora Ejecutiva

- Prof. Jorge Fernando Fushimi
- Prof. Luisa Isabel Borgarello
- Prof. José María Pérez Paz

- Prof. Gastón Eimer
- Prof. Carlota Palazzo
  - Prof. María de los Ángeles Lujan
  - Prof. María Ximena Crembil
  - Prof. María Fernanda Cocco

#### Comisión Académica

- Prof. Consulta María Cristina Mercado de Sala

Art. 3°.- Solicitar a los Departamentos Docentes la amplia difusión entre áreas afines.

Art. 4°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.